

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:

Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 08 de noviembre de 2018.

ORDEN No.:

OC/LG/0404/0121/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

REAL INVERSIONES, LTDA. DE C.V.

0501-230611-101-5

LÍNEA:

0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	27140000	61108	1	UNIDAD	BOMBA VERTICAL DE 3 CABALLOS DE FUERZA (HP), 230 VOLTIOS, 3 FASES, MULTITAPAS, RANGO DE PRESIÓN DE 60 A 100 LIBRAS POR PULGADA CUADRADA. GARANTÍA: 12 MESES POR DESPERFECTOS DE FABRICACIÓN EL SUMINISTRO DE UNA BOMBA VERTICAL PARA SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE NO INCLUYE INSTALACIÓN. DATOS DE LOS EQUIPOS: SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE • TRES EQUIPOS DE BOMBEO MARCA GRUNDFOS, MODELO CRI-10-4, CO CAPACIDAD DE 3 CABALLOS DE FUERZA (HP) CADA UNO, NÚMEROS DE SERIE: 0453, 0454, 0455, NÚMEROS DE INVENTARIO: 0500-97-61102-0709-0045, 0500-97-61102-0709-0046, 0500-97-61102-0709-0047. LUGAR DE ENTREGA: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL) UBICADA EN: 15 CALLE ORIENTE ENTRE 10ª Y 8ª AVENIDA SUR Y AV. CORONEL ÁNGEL BENETT, MUNICIPIO DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE SAN MIGUEL. PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: HÉCTOR MAURICIO GARAY, CEL. 7127-4106, TEL: 2244-2733, E-MAIL: mgaray@inclusion-social.gob.sv.	NO ESPECIFICA	\$ 1,291.66	\$ 1,291.66
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 1,291.66

MONTO TOTAL EN LETRAS: UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO 66/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE UNA BOMBA VERTICAL DE REPUESTO PARA EL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE PROPIEDAD DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SAN MIGUEL), CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR EL EQUIPO DAÑADO Y MANTENER EL SISTEMA EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0404/0344/2018
(26-09-2018)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0121/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE QUINCE DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER



[Handwritten signature]



DESIGNADO SIS (PCM)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI